

CÁLCULO DE PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

Información General. Curso 2024/2025

PROFESOR RESPONSABLE: Luis Ramírez Palacios

OTROS PROFESORES: Fermín Luis Navarrina Martínez, Laura Edreira Marzoa

GRADO Y CURSO: Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil. Segundo curso

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria Anual

CARGA LECTIVA: 3 h/semana (9 ECTS)

OBJETIVOS:

La asignatura pretende, a través de la comprensión de la aleatoriedad de la mayoría de los fenómenos físicos, sociales y económicos, mostrar al estudiante la forma correcta de tomar decisiones en presencia de incertidumbre.

ORGANIZACIÓN DOCENTE:

La actividad docente es de tres horas de clase semanales. No se establecerán diferencias entre horas de clase teóricas y horas de clase prácticas. Se propondrán periódicamente ejercicios para realizar en casa, que posteriormente se resolverán en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se realizarán a lo largo del curso prácticas, controles y exámenes, dentro de un sistema de evaluación continua que se describe en la siguiente página. La utilización de documentos o dispositivos ilícitos, así como la copia por cualquier medio durante la realización de un examen serán consideradas actividades fraudulentas de carácter grave. **(Ver detalles)**

HORAS DE CONSULTA:

En horas de trabajo. En época de exámenes se podrá publicar un horario específico.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se requieren conocimientos elementales de Álgebra y de Cálculo. La asistencia a clase no es obligatoria, pero se controlará esporádicamente. La asistencia a clase de forma regular aumentará la puntuación para aprobar por curso **(ver detalles)**.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (DETALLES):

- 1.- Se propondrán periódicamente ejercicios (prácticas y trabajos) para realizar en casa. Dichos ejercicios se recogerán el último día de clase de la semana siguiente a la que se hayan propuesto. Los ejercicios serán resueltos posteriormente en clase por los alumnos que hayan realizado las prácticas. La no entrega o la no resolución de estos ejercicios no supondrá ningún detrimento en las calificaciones, pero su superación aumentará la puntuación para aprobar por curso.
- 2.- También periódicamente se realizarán en clase breves controles de conocimiento. La no realización o no superación de estos controles no supondrá ningún detrimento en las calificaciones, pero su superación aumentará la puntuación para aprobar por curso. También contabilizarán positivamente en caso de duda en los exámenes finales.
- 3.- A lo largo del curso se intentarán realizar seminarios y prácticas con ordenador. La asistencia a dichas prácticas será voluntaria, pero la asistencia a las mismas se tendrá igualmente en cuenta a la hora de las calificaciones finales.
- 4.- A quienes realicen algún tipo de actividad fraudulenta se les aplicarán las medidas de tipo disciplinario que correspondan. Además, y con carácter indefinido, los infractores perderán el derecho a recibir cualquier tipo de bonificación en la calificación de los exámenes.

EXÁMENES

- 1.- Se realizarán a lo largo del curso cuatro exámenes: dos parciales (enero y mayo), y dos finales (junio y julio).
- 2.- Aquellos estudiantes que en el examen de enero obtengan 3.5 o más puntos sobre 10, podrán optar a examinarse en el segundo parcial de mayo y aprobar así por curso (**ver aprobado por curso**).
- 3.- Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura por curso, podrán examinarse en la convocatoria de julio (**ver aprobado en los finales**).
- 4.- En los exámenes se permitirá la consulta de los apuntes de clase, resúmenes, calculadoras, etc. No podrán utilizarse instrumentos electrónicos con acceso a internet, ni libros, ni colecciones de problemas resueltos (incluidas las prácticas de curso).

APROBADOS POR CURSO

- 1.- Para aprobar por curso será condición imprescindible haber obtenido una nota mínima de 3.5 sobre 10 en cada examen parcial.
- 2.- Se aprobará por curso cuando además se obtenga una calificación media de los parciales igual o superior a 5 puntos teniendo en cuenta los siguientes aumentos:
 - Por Ejercicios periódicos : Máximo 0.75 puntos.
 - Por Pruebas de Seguimiento de Clase : Máximo 0.25 puntos.

APROBADOS EN EXAMEN FINAL.

- 1.- Quién no apruebe por curso y se examine en un examen final de la totalidad de la asignatura podrá experimentar como máximo un aumento de 1 punto sobre 10 en función de las notas obtenidas en los exámenes parciales, ejercicios semanales, asistencia a clase y superación de las pruebas de seguimiento.**
- 2.- Se aprobará en examen final si la nota total del examen, con los aumentos mencionados, es igual o superior a 5.**